

**13970** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a dos plazas no escalafonadas de Maestro Tipógrafo de la Administración Penitenciaria.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado 7.º de la norma IV de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de los mismos, número 76, por la que fué convocada oposición para cubrir dos plazas no escalafonadas de Maestro Tipógrafo de la Administración Penitenciaria.

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal que ha de juzgarla en don Pedro Antonio Matcos García, Director del Servicio Técnico Jurídico de Asuntos Penitenciarios, cuyo Tribunal estará asimismo constituido por don Víctor Fernández Corujedo, Gerente de Trabajos Penitenciarios; don José Monzón Cerced, Perito industrial con destino en Trabajos Penitenciarios; don Aniceto Carmona Martín, Maestro Tipógrafo, con destino en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como Vocales; y como Secretario actuará don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y don Clemente Rodríguez Fuertes, como Secretario suplente, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo

**13971** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos a participar en la oposición convocada a cubrir una plaza no escalafonada de Maestro Carpintero de la Administración Penitenciaria.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 3.ª de la Orden ministerial de 4 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes y año, por la que fué convocada oposición a cubrir una plaza de Maestro Carpintero de la Administración Penitenciaria.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1974.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**13972** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 19 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan, con expresión de plazas a proveer y causa de las vacantes.

1. Secretaría de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.—Traslado de don Gregorio Rivera Uriz.
2. Secretaría de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.—Declarada desierta en concursos anteriores.
3. Secretaría de la Audiencia Provincial de Teruel.—Declarada desierta en concursos anteriores.
4. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.—Declarada desierta en concursos anteriores.
5. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo.—Declarada desierta en concursos anteriores.
6. Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.—Declarada desierta en concursos anteriores.
7. Secretaría de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.—Declarada desierta en concursos anteriores.
8. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida.—Declarada desierta en concursos anteriores.
9. Secretaría de la Audiencia Provincial de Vitoria.—Declarada desierta en concursos anteriores.

10. Secretaría de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.—Declarada desierta en concursos anteriores.

11. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao.—Declarada desierta en concursos anteriores.

12. Secretaría de la Sección de lo Criminal de la Audiencia Territorial de La Coruña.—Declarada desierta en concursos anteriores.

13. Secretaría de la Audiencia Provincial de Huesca.—Declarada desierta en concursos anteriores.

14. Secretaría de la Sección 5.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.—Declarada desierta en concursos anteriores.

15. Secretaría de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.—Declarada desierta en concursos anteriores.

16. Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo.—Declarada desierta en concursos anteriores.

17. Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva.—Declarada desierta en concursos anteriores.

18. Secretaría de la Sección 5.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.—Declarada desierta en concursos anteriores.

19. Secretaría de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Bilbao.—Declarada desierta en concursos anteriores.

20. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Cáceres.—Declarada desierta en concursos anteriores.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13973** *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psiquiatría, y turno de oposición directa y libre, por la que se hace público el resultado del sorteo que dio el orden en que han de actuar los opositores.*

De conformidad con lo que se establece en resolución del Tribunal designado para juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psiquiatría, y turno de oposición directa y libre, de fecha 22 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes, se hace público que, verificado el sorteo a que la misma se refiere, el orden en que han de actuar los participantes en la mencionada oposición es el siguiente:

1. D. Martín Gomez Merino.
2. D. Fernando Manuel González Liera.
3. D. Vicente Cradillas Regodón.
4. D. José Riquelme Abad.
5. D. Jaime Tabares Pujante.
6. D. Francisco de Paula Albert Valcárcel.
7. D. Juan Alonso García del Moral.
8. D. Juan José Archederra Aranzadi.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal, Simón Torres Domínguez.—V.º B.º: El Presidente, Juan José Barrenechea de Castro.